

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CHINACOTA, NORTE DE SANTANDER

Radicado 54172-4089-001-2020-00235-00

Chinácota, diecisiete (17) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Accédase a lo solicitado por la parte demandante en el proceso ejecutivo hipotecario de la referencia ANNIE PAOLA VELANDIA AMAYA.

En consecuencia, líbrese el oficio Instituto Geográfico Agustín Codazzi con sede en Cúcuta a efectos de que remita en el término de cinco (5) días certificado que contenga el avalúo catastral del año 2021 del bien inmueble objeto de hipoteca a costa de la parte interesada.

NOTIFÍQUESE.

  
YOLANDA NEIRA ANGARITA  
Juez